



Ayuntamiento de Esparragosa de Lares

BANDO **Información TRAZABILIDAD ACEITUNAS (traslado)** **Campaña 2025-2026**

D. Benito García Redondo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Esparragosa de Lares (Badajoz).

HACER SABER:

En relación con la próxima campaña 2025-2026 de la recogida de aceituna se informa de la necesidad de llevar en el momento del transporte el **ANEXO I**, según se establece en el *DECRETO 71/2025, de 8 de julio, de trazabilidad de uvas y aceitunas (DOE N.º 134, Publicado 14 de julio de 2025)*, en el artículo 3: *"Obligación de llevar documentos de acompañamiento. Las aceitunas deben circular desde su lugar de producción hasta un puesto o establecimiento o desde un puesto hasta un establecimiento de transformación, acompañados por el normalizado del anexo I, extendidos en dos ejemplares. No serán necesarios estos documentos en los supuestos de aceitunas con un peso inferior a los 25 kg que vayan a ser dedicadas para auto consumo."* y según se indica en el artículo 4: *"Modelo y contenido de los documentos que deben acompañar a las aceitunas. El modelo normalizado del anexo I numerados correlativamente de forma automatizada para cada persona productora primaria descargados de la **plataforma Arado sita en <https://aradoacceso.juntaex.es/>** con al menos los datos pregrabados del apartado de datos de la persona o entidad titular de la explotación agrícolas, del Código SIEX de su explotación agrícola, del código del registro autonómico de exportaciones agrícolas, así como del término municipal, polígonos, parcelas y listado de superficies de cultivos. Las Oficinas Comarcales Agrarias ayudarán a las personas físicas agricultoras a la descarga de dichos modelos normalizados cuando lo necesiten"*.

Por lo cual la forma de obtención del ANEXO I, numerados correlativamente es:

-A través de la plataforma ARADO de la Junta de Extremadura en la página: <https://aradoacceso.juntaex.es/>.

- Para acceder a la página hay que estar identificado.

- Las personas que necesitan darse de alta en la plataforma deberán acudir a la **Oficina de Atención Comarcal de Talarrubias sita en Avda. De la Constitución, s/n "enfrente Centro de Salud". (Teléfono información 924019970)** y deberán llevar la relación de propiedades de las cuales se vaya a recoger la aceituna a transportar.
- Las personas que tengan una explotación ya, o han obtenido ayudas como PAC en alguna ocasión, deben estar registrados en esta plataforma por lo que pueden utilizar sus claves de acceso actuales.

- Una vez dentro de la Plataforma ARADO, los pasos a seguir son:

Selección el Trámite /Calidad Agropecaria y Alimentario / Trazabilidad





Ayuntamiento de Esparragosa de Lares

de la Aceituna 2025.

+ Nueva Declaración.

Completar los datos identificativos.

Comprobar el listado de propiedades (quien esta ya registrado arrastra las propiedades que se indican en PAC o Pago Único).

Pulsar en **GRABAR**.

Indicar número de copias (documentos de transporte, establecido 10 impresos por persona y día) y dar en **GENERAR** para obtener archivo PDF para imprimir y entregar en el puesto o establecimiento de entrega en cada transporte.

Una vez agotados los 10 ANEXOS enumerados correlativamente, se debe acceder de nuevo a la Plataforma de ARADO y generar una nueva Declaración para que nos genere la plataforma 10 nuevos ANEXOS continuando con la numeración de los obtenidos en la primera declaración.

Este ANEXO I, debe completarse con los datos concretos de cada transporte (fecha, peso, firmas, etc.) y entregarlos en el puesto o establecimiento por duplicado para entregar uno y quedarse el interesado otro.

Lo que se hace publico para general conocimiento en Esparragosa de Lares, a fecha de la firma electrónica.

Fdo.: D. Benito García Redondo
Alcalde – Presidente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

